

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**LISTA DEFINITIVA DE RECLAMACIONES
RESOLUCIÓN 05-11-2009 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
DOCENTE**

INTEGRANTES DE LA LISTA DE ESPERA

CUERPO DE MAESTROS

RECLAMACIONES DESESTIMADAS

CUERPO DE MAESTROS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD	CÓDIGO
ANDRES GARCIA , MONICA	28484790A	PO PORTUGUES	12
ANTONIO GONZALEZ , Mª FELISA	07041670J	PO PORTUGUES	05
CARRASCO CAPILLA , LOURDES	34777906C	PO PORTUGUES	12
GARCIA CARRASCO , OLGA	07050574Q	PO PORTUGUES	02
GOMEZ DE LOS SANTOS , M. AMPARO	80078195S	PO PORTUGUES	02
JUAN RODRÍGUEZ , ALEJANDRA MANUELA	80059678J	PO PORTUGUES	02
MORENO TAMUREJO , ROBERTO	08876978J	PO PORTUGUES	02
SANCHEZ GARCIA , RAQUEL	76258228A	PO PORTUGUES	02
SANTOS AGUADO , EVA Mª	07050255L	PO PORTUGUES	05

RELACIÓN DE RECLAMACIONES
CUERPO DE MAESTROS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD
<u>CÓDIGOS</u>		
EC		ESTIMADO COMPLETAMENTE
EP		ESTIMADO PARCIALMENTE
01		La solicitud fue presentada fuera de plazo (Base 6.7)
02		La titulación alegada no se corresponde con las recogidas en el Anexo II (Base 3.2.1)
03		No se acredita estar en posesión del C.A.P. a último día del plazo de presentación de instancias (Base 3.3)
04		La titulación obtenida en el extranjero no ha sido homologada conforme a la normativa vigente (Base 3.2.1)
05		Méritos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes (Base 6.7)
06		Los méritos reclamados son anteriores al periodo de actualización (Base 5.1)
07		No presentar original o fotocopia compulsada del requisito o mérito reclamado (Base 6)
08		Méritos sin traducir al castellano (Base 6.5)
09		Los méritos reclamados no están acreditados conforme al correspondiente aptdo. del baremo
10		Tener la máxima puntuación en el apartado que se reclama
11		Reclamación presentada fuera de plazo (Base 8.2)
12		La puntuación o valoración otorgada es correcta y conforme al baremo
13		El interesado o interesada no justificó su renuncia al puesto de trabajo ofertado durante el presente curso
14		El interesado no ha subsanado conforme exige la convocatoria la/s causa/s de exclusión
15		De conformidad con la convocatoria sólo es valorable una parte de los méritos reclamados
16		No cumplir los requisitos exigidos al día de finalización del plazo de presentación de instancias o no mantenerlos durante el proceso de selección (Base 3.3)
17		No aportar el correspondiente nombramiento o prórroga (Anexo IV Subap a y b)
18		No aportar el correspondiente cese (Anexo IV Subap a) y b)
19		La certificación o contrato alegado carece del Vº Bº del Servicio de Inspección de Educación (Anexo IV Subap c y/o d)
20		No consta la fecha exacta de toma de posesión o cese (Anexo IV, Apto. A)
21		No consta la especialidad (Anexo IV, Apto. A)
22		La certificación presentada carece del Vº Bº de la Unidad de Programas Educativos (Anexo IV, Subap d)
23		No consta el carácter docente de los servicios prestados en la Universidad (Anexo IV, Subap. D)
24		La experiencia docente en el extranjero no ha sido acreditada conforme se exige en la convocatoria (Disposición complementaria A.7)

RELACIÓN DE RECLAMACIONES
CUERPO DE MAESTROS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD
--------------------	-----	--------------

CÓDIGOS

- 25 No se trata de experiencia docente regulada en la LOGSE o LOCE (Disposición complementaria A.1)
- 30 Los resultados de oposiciones presentados no corresponden a la misma especialidad por la que se concurre (Disposición complementaria B.1)
- 31 El certificado aportado no acredita la nota media obtenida sino la final y global de la fase de oposición
- 32 El interesado no superó la fase de oposición
- 34 No aportar la certificación académica personal (Anexo IV, subap a)
- 35 La certificación académica corresponde a un título no incluido entre los exigidos con carácter general para acceso a la especialidad (Disposición complementaria C.a.1)
- 36 La certificación académica personal presentada no incluye todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título
- 37 Haberse procedido adecuadamente a la conversión de las calificaciones a la escala 1 a 10
- 38 El ciclo reclamado forma parte del título alegado como requisito
- 39 El título alegado ha sido obtenido íntegramente mediante convalidación (Disposición complementaria C.b.5)
- 40 El título aportado no es mérito sino requisito
- 41 La titulación alegada como mérito no se acompaña de la preceptiva certificación académica personal (Anexo IV, Subap. C.b)
- 42 Los cursos reclamados carecen de la preceptiva diligencia de homologación
- 43 El curso reclamado carece del número de horas de duración o número de créditos (Anexo IV, Apto. C.c)
- 44 Los cursos de la Universidad no están firmados por Secretario, Decano, Rector, Vicerrector o Director de Escuela Universitaria, o bien no se acredita que el órgano firmante es competente para ello (Disp. complementaria C.3)
- 45 El curso reclamado no es valorable por conducir a la obtención de un título (Disposición complementaria C.c.2)
- 46 La actividad reclamada ha sido valorada como curso de formación
- 47 La certificación carece de las fechas preceptivas de la actividad
- 48 La actividad no se acredita mediante copia compulsada del contrato o certificado del órgano competente (Anexo IV, Subap. C.d)
- 49 No cumple los requisitos para ser incorporado de oficio ni haber presentado la correspondiente solicitud de participación.